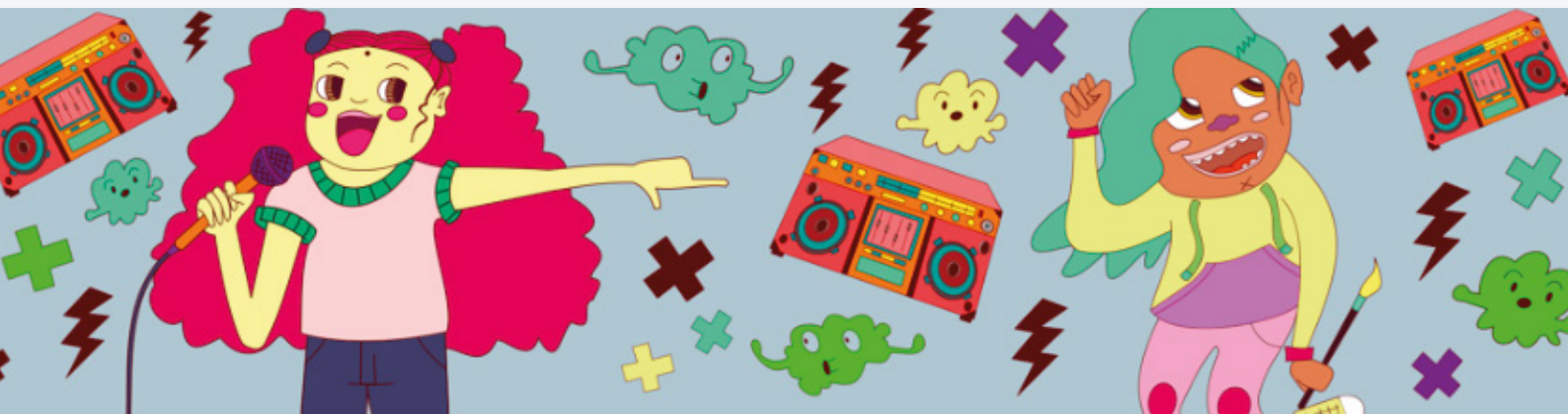


NOV
2018

CONSULTA



VOCES JÓVENES

Ponele letra a tus derechos
(Young Voices Uruguay)



Save the Children

CDNU 
Comité de los Derechos del Niño/a - Uruguay

Agradecimientos

A los más de mil niños, niñas y adolescentes que participaron de la consulta.

*Equipo de Trabajo Consulta
Voces Jóvenes.*

Alvaro Adib, Alfredo Correa, Maria Noel Gonzalez, Ignacio Salamano, Tamara Samudio.



Tabla de contenidos

 Presentación	Pág. 4
 La encuesta	Pág. 5
 Principales hallazgos	Pág. 6
 Recomendaciones	Pág. 12

Presentación

En julio de este año, el CDNU recibe la propuesta de realizar la Consulta Young Voices desarrollada de forma inédita en Suecia en 2014 por Save the Children e impulsada luego en Kosovo, Lituania, Mongolia, Armenia, Jordania y Perú.

La iniciativa busca conocer la opinión y la mirada de los adolescentes sobre temas y realidades que les afectan: educación, participación, discriminación, seguridad; en los distintos escenarios donde transitan, la casa, los centros educativos, el espacio público e internet.

La experiencia en Uruguay, se realiza en el marco del proyecto Más Conocimiento, Más Participación, Más Derechos y entra en consonancia con el trabajo que desarrollan los y las adolescentes vinculadas al espacio Más Participación del CDNU.

Alrededor de 80 adolescentes fueron parte del reto. Han sido protagonistas directos de la Consulta, involucrándose en la adaptación y ajuste de las preguntas de la encuesta, difundiendo la encuesta virtual en sus grupos de whatsapp y redes sociales, invitando a su aplicación en centros educativos públicos y privados, centros juveniles, movimientos sociales, presentándola en espacios públicos o actividades donde se esperaba la presencia de jóvenes, o

participando directamente en los espacios de discusión de los grupos focales.

De este diálogo-encuentro entre las y los adolescentes que integran el grupo Más Participación y el equipo técnico de la consulta, surge la experiencia en Uruguay: Voces Jóvenes: Ponele Letra a tus Derechos, dirigida a adolescentes entre 12 y 17 años de todo el país.

Los resultados de la consulta serán insumos importantes para: las acciones de incidencia y exigibilidad de cara a las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias en 2019, y punto de partida en la redacción del próximo Informe Alternativo de Sociedad Civil al Comité Derechos del Niño de las Naciones Unidas.



La encuesta

La Encuesta se realizó entre los meses de setiembre y octubre de 2018, en todo el territorio nacional. Alcanzó a 1007 adolescentes entre 12 y 17 años, los que participaron de manera voluntaria a través de las redes sociales llenando un cuestionario en la plataforma Googleforms que consistía en un cuestionario estructurado de 41 preguntas y subpreguntas de opción múltiple, que los adolescentes contestaron de manera anónima.

Grupos de discusión

Para esta investigación se llevaron adelante cuatro grupos de discusión, y se seleccionaron cuatro temas a profundizar, Educación, Participación, Uso de Tecnologías, Violencia y Discriminación.

La preparación de los grupos de discusión joven implicó introducir herramientas vinculadas al juego y el lenguaje audiovisual, las cuales funcionaron como soporte de la comunicación, actuando como “rompehielos”, “disparadores” en cada temática. Por otra parte, integró la producción de un corto audiovisual a la dinámica del grupo de discusión.

Principales hallazgos

| Uso de tecnologías

Niños, niñas y adolescentes acceden a internet de forma frecuente: 8 de cada 10 se conectan al menos una vez al día. El medio de acceso más recurrente – con independencia de su edad, sexo y zona de residencia- es el teléfono celular (8 de cada 10). Entre los usos más frecuentes de internet, niños, niñas y adolescentes manifiestan usarlo para la búsqueda de información, ver videos, chatear y acceso a diversas redes sociales (Facebook, Instagram y Snapchat).

“Sin WhatsApp no podés vivir” “La mayoría la usamos para entretenimiento, vemos series en netflix, memes, mantenernos en contacto entre nosotros, para juntarnos o salir a algún lado” “sino te pierdes de todo”. “yo subo muchas fotos” “para chusmear y para ver otras cosas”

“Siempre estamos produciendo contenido ya sea comentando, subiendo historias a Instagram, haciendo un blog, un meme, hay gente que sube videos a YouTube, imposible no ser un usuario activo, siempre estamos activos en las redes”

En relación a la percepción de riesgos en el uso de internet, 6 de cada 10 niños, niñas y adolescentes declaró haber experimentado “alguna incomodidad, molestia o susto” en al menos una oportunidad en su vida (62%). Niñas y adolescentes mujeres son las que en mayor proporción declaran haber experimentado alguna de dichas situaciones (7 de cada 10).

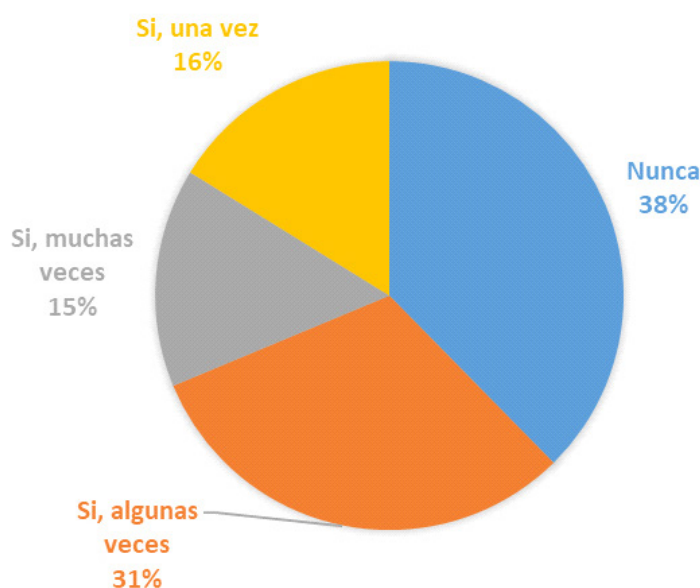


Gráfico. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que declaran haber experimentado alguna situación de riesgo, incomodidad o susto en el uso de internet.

| Percepción de derechos y Participación

Casi la totalidad de los niños, niñas y adolescentes consultados convienen en afirmar que es "importante conocer sus derechos" (97%) y un 88,4% que manifiesta querer tener más y mejores oportunidades. Es importante señalar que 6 de cada 10 niños, niñas y adolescentes desconocen lo que es la "Convención de los derechos del Niño", solamente el 27,8% del total encuestado fue informado sobre lo que es la Convención en el último año.

Por su parte, entre los temas recurrentes que declaran se necesita hacer más: la protección contra la violencia (50,9%), le sigue en igual medida Derecho a la educación (46,3%), la igualdad de derechos entre mujeres y varones (39,6%), la no discriminación (38,3%), el acceso a la salud (19,6%) y derechos sexuales y reproductivos (19,3%).

| Educación

Almost the totality of children and teenagers asked attend to educative institutions or Casi la totalidad de los niños, niñas y adolescentes consultados asisten a espacios de educación (96%). Entre ellos, 8 de cada 10 manifiesta encontrarse "satisfecho o muy satisfecho" con la enseñanza recibida en sus centros de estudios de referencia.

No obstante los niveles de satisfacción mencionados, 1 de cada 10 adolescentes consultados (11.7%) afirmó haber tenido que dejar sus estudios en algún momento de su vida para poder trabajar. Este último evento es señalado en mayor proporción entre adolescentes de 15 a 17 años (15%) y hombres (14.8%). Asimismo, 1 de cada 10 manifiesta no haber podido continuar sus estudios por falta de recursos económicos (9%) y la cuarta parte del conjunto de consultados (25%) no haber podido participar de actividades recreativas o culturales de diverso orden.

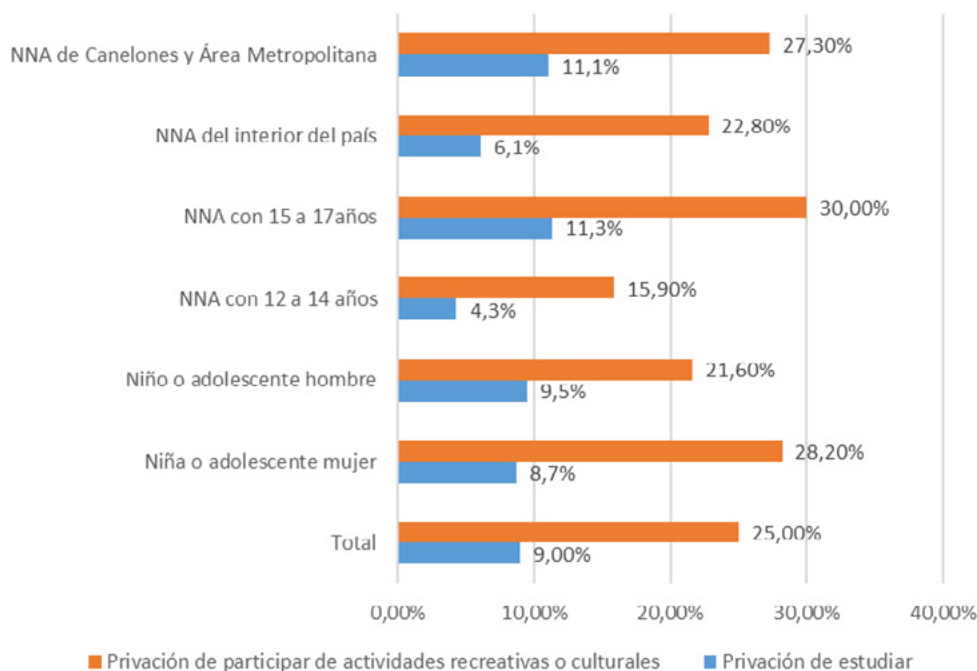


Gráfico. Privación de estudiar y de realizar actividades recreativas o culturales por falta de recursos económicos.

| Discriminación

7 de cada 10 adolescentes manifiestan haber sido discriminados en al menos una oportunidad en su vida por un compañero o compañera (73%). 6 de cada 10 consultados, manifiestan haberse sentido discriminados por un adulto, y aquellos que declaran haberse sentidos discriminados por un profesor o profesora alcanzan a cerca de la mitad de los niños, niñas y adolescentes consultados (47%). Del conjunto, 2 de cada 10 sostiene haber experimentado un evento de discriminación con un profesor o profesora de manera frecuente (“muchas veces”).

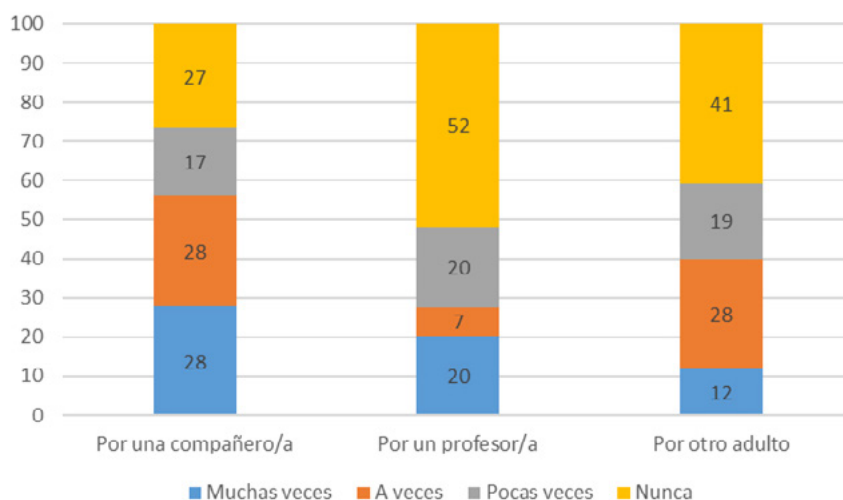


Gráfico. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que declaran haber sido discriminado por las siguientes personas.

Casi la mitad del total manifiesta haber sido discriminado por el “peso o tamaño de su cuerpo” (49%). Seguidamente, un 38% afirma haberse sentido incómodo por “cómo le va en sus estudios”, un 24% por los ingresos o situación económica de su familia y un 17% por su religión o por “lo que la gente piense que pertenece a una religión”

*“Hay gente que insulta, se ríen, la relajan” “En la utu a mí me dicen gorda”
“A veces te duele ... que sos esto y te quedas callada” “En la escuela eran mucho de discriminarme por los problemas que tengo, ojalá se mueran”
“Por la diferencia, porque no son igual a ella”, “La gente discrimina abundante” “También la desigualdad de género, si alguien es homosexual también se discrimina” “Yo hago modelaje y algunos compañeros me dicen que soy puto y tampoco me gusta el fútbol, me empiezan a discriminar por eso” “Por el físico también te discriminan, por si sos gordo porque sos flaco, nadie es perfecto, todo le jode a la gente” “Hay también discriminación entre los gay y las tortilleras y todos esos sistemas, hay cantidad de tortilleras y los gurises ya las miran de costado y empiezan a gritar puto, tortillera”*

“Macumberos...yo tengo familiares lo conozco re-bien y cómo es, vos pensás que es la persona, pero no es la persona realmente (...) supuestamente tiran pop o algo y supuestamente es una brujería, no es una brujería, es una limpieza o muchas cosas así, no hay que hablar de lo que uno no sabe, si a un familiar le dicen macumbero a mí no me gusta, tienen que respetar. ¿Por religión se ven discriminados? Si obvio”

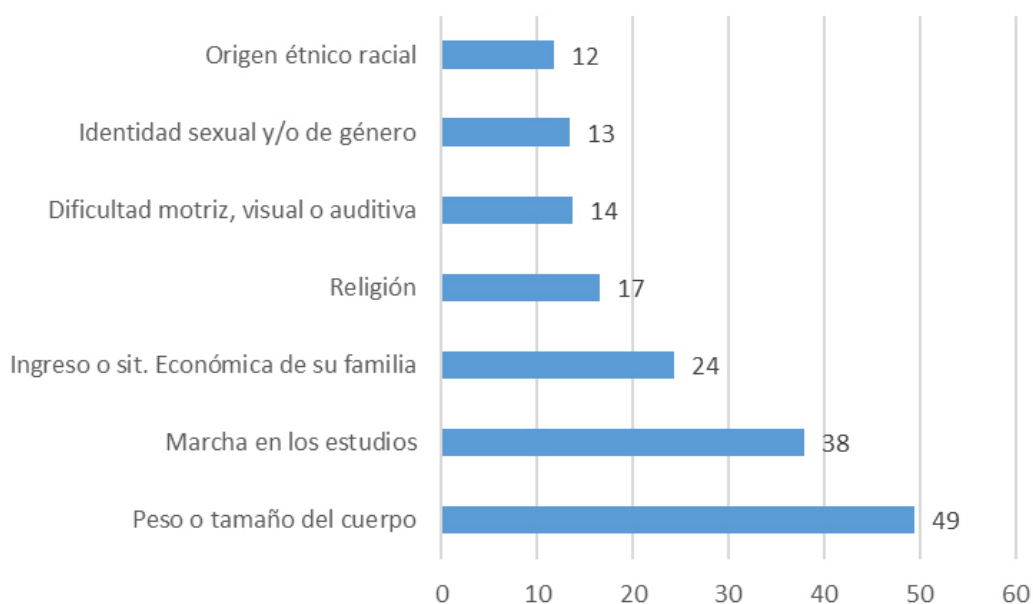


Gráfico. Porcentaje de niños, niñas o adolescentes que declaran haberse sentido incómodos por alguna de estas características.

Percepción de seguridad en diferentes espacios

El centro escolar – salón de clase y durante los recreos- es el espacio donde niños, niñas y adolescentes manifiestan contar con mayor percepción de seguridad: 7 de cada 10 declaran sentirse “siempre seguros” en dichos espacios. El barrio de residencia es el espacio que concentra menores niveles de acuerdo en relación a su percepción de seguridad, los que manifiestan “a veces” se sitúan en una relación similar (44.6%), y aquellos que manifiestan sentirse “nunca seguros” alcanzan a 1 de cada 10 niños, niñas y adolescentes (11.5%).

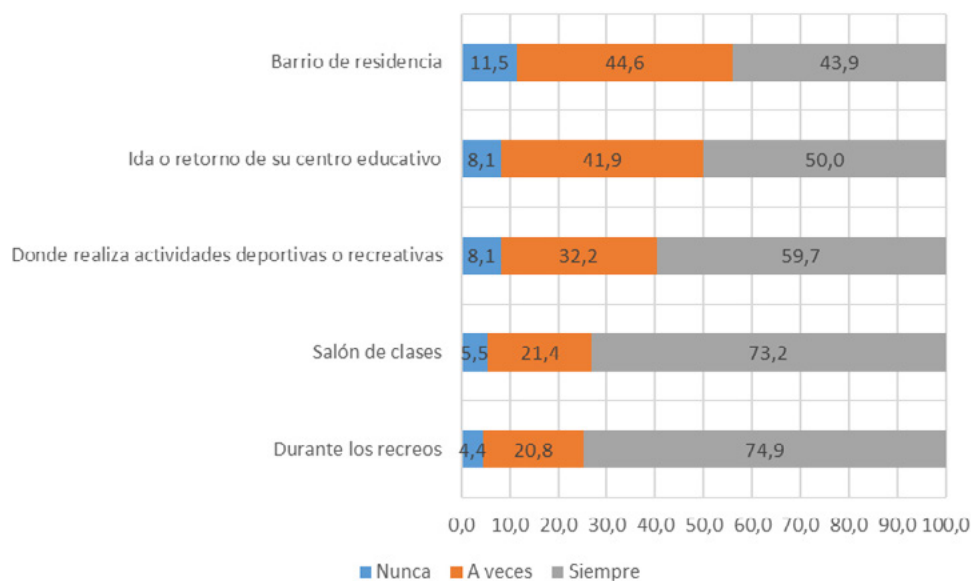


Gráfico. Percepción de seguridad en diferentes espacios. En porcentajes.

Por su parte, el trayecto de ida o retorno del centro educativo es el que reúne la mayor brecha en cuanto a percepción de seguridad entre niñas y adolescentes mujeres y niños y adolescentes varones. La misma alcanza 23 puntos porcentuales entre un grupo y otro: 6 de cada 10 varones manifiestan sentirse siempre seguros (63%) mientras que entre las mujeres la relación alcanza a 4 de cada 10 (40%).

I Agresiones en la vía pública

6 de cada 10 niños, niñas y adolescentes declaran que en al menos una oportunidad en la vida una persona desconocida le gritó o la persiguió en la vía pública (63%). Cerca de 8 de cada 10 fueron niñas y adolescentes mujeres (76%).

Al respecto, 7 de cada 10 niños, niñas y adolescentes declaran haber sido insultados a lo largo del presente año (69%), 5 de cada 10 haber sido "tratados en forma desagradable" (54%), 3 de cada 10 haber sido perseguidos en la calle (29%) y 2 de cada 10 haber sido lastimados.

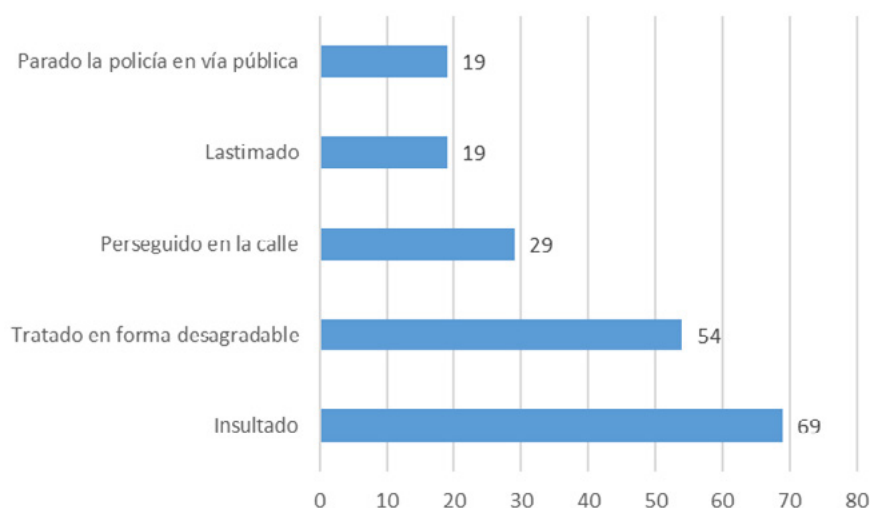


Gráfico. Porcentaje de NNA que transitaron alguna experiencia violenta. En porcentajes.

La persecución en la vía pública es un evento que afecta mayormente a niñas y adolescentes mujeres; y entre ellas, en mayor proporción a las que cuentan con edad comprendida entre los 15 y 17 años.

La detención por la policía en la vía pública es un fenómeno que afecta en mayor medida a niños y adolescente hombres, y entre ellos a los que cuentan con mayor edad (14 a 17 años). En Montevideo y Área Metropolitana la proporción se sitúa en un 21% y en departamentos del interior del país la relación se sitúa 4 puntos porcentuales por debajo (17%)

"Andás encapuchado y ya la gente llama a los milicos y nos paran y preguntan qué hacemos, cachean (...) se ponen bobos" "Ven pasar un gurí encapuchado y ya están los milicos ¿qué tenés en los bolsillos? (...) no te dejan caminar tranquila y estás en tu barrio (...) puro viejo y están encerrados todo el día mirando por la ventana" "En barrio de ricos te piden que bajes la música en un asentamiento te cagan a palos" "No nos dejan libres"

“En el liceo no te hacen nada, decís voy a hablar con adscripto y no te hacen nada, sigue y sigue hasta...”

| Redes de apoyo

3 de cada 10 niños, niñas o adolescentes (29%) afirman que haberse hecho daño a sí mismo en alguna oportunidad de su vida. Consultados frente a la intensidad en el diálogo para hablar sobre aspectos que les preocupan, angustian, ponen tristes, el 40% de los encuestados refieren a que lo hacen poco y 15% que no lo hacen nunca (15%), en varones este porcentaje aumenta al 20% en varones.

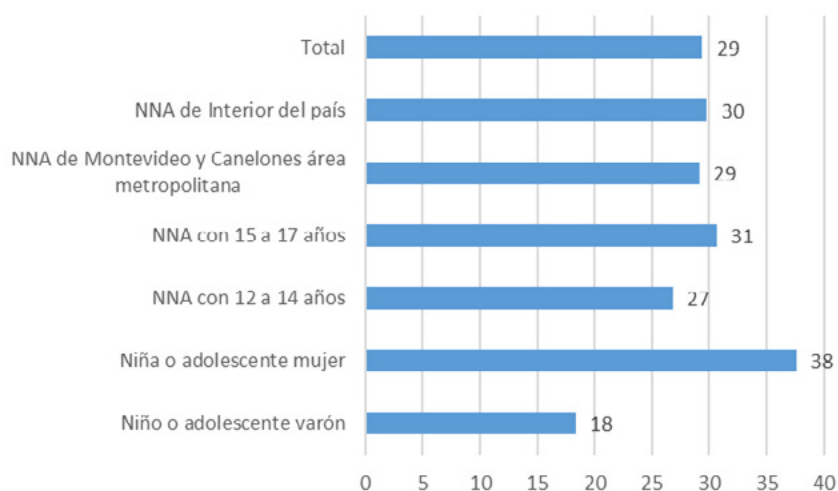


Gráfico. Porcentaje de niños, niñas o adolescente que declaran haberse hecho daño.

Los “amigos o amigas” son la primera elección de los adolescentes a la hora de poder dialogar sobre los temas que le preocupan y/o angustian: 4 de cada 10 así lo declara (38%) y aumenta la proporción en la edad de 15 a 17 años

“Con amigos” “A nadie” “con la pared” “Yo hablo sola”

Recomendaciones

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a expresar sus opiniones, y que esas opiniones sean tenidas en cuenta. Es fundamental promover la intervención de las y los jóvenes en la toma de decisiones, en especial en los espacios en los que desarrollan su cotidianidad. La observación general número 1 (2001) sobre los propósitos de la educación, afirma la necesidad de que la educación gire en torno al niño, le sea favorable y lo habilite, y subraya la importancia de una pedagogía de mayor colaboración y participación en especial en el diseño de los entornos de aprendizaje.

Por otra parte, de la encuesta se desprende que, a medida que aumenta la edad, los y las adolescentes perciben que comienzan a ser más escuchados por el mundo adulto. Es necesario por ello fortalecer la participación fundamentalmente de los más pequeños, lo que no sólo consolida buenas prácticas en cuanto a la libertad de expresión, sino que construye estrategias de protección.

En ese sentido, las recomendaciones del CDN al gobierno uruguayo instan a adoptar todas las medidas necesarias para impartir una capacitación adecuada, y sistemática sobre el contenido de la Convención, y sus protocolos facultativos. Expresa que tanto niños, niñas y adolescentes como todos los grupos de profesionales que traba-

jan con los niños y para ellos (parlamentarios, agentes del orden, jueces, docentes, personal de la salud, trabajadores sociales, personal de las instituciones de atención a la infancia, y los que trabajan en los medios de comunicación) deben conocer, y aplicar la Convención de los Derechos del Niño. A si mismo recomienda fortalecer los consejos participativos sean plenamente operativos en todos los niveles escolares, en particular en la enseñanza secundaria.

Las TIC están insertas en la cotidianidad de un creciente número de niños, niñas y adolescentes, y el mundo adulto parece venir con cierto rezago a la hora de resolver temas como el aprovechamiento de oportunidades, la minimización de los riesgos o incluso valorar la forma en que están modificando las formas de informarse, aprender, interactuar, entretenerse. Se configuran actualmente como nuevos espacios de socialización y participación. Dichas prácticas son acompañadas por cierta autonomía y libertad para crear y compartir con otros; los centros educativos ya no parecen ser ese lugar privilegiado de aprendizaje.

En este marco, surge como clave incorporar en currículas educativas y planes de educación sobre el uso de medios digitales de comunicación. Pero esto no será suficiente. Las tecnologías son sinónimo de oportunidades sociales, políticas y económicas y las y los jóvenes tienden a

usarlas de forma integrada, multifuncional y tienden a adaptarlas a sus necesidades e intereses (CEPAL, 2010). Por otra parte, se hace importante generar conocimientos acerca de estas nuevas modalidades de interacción y la producción de contenido joven, en especial su potencial comunicador y de activismo social. En las redes nos hacen saber su opinión sobre asuntos que les son propios o interesan. Se ligan a un poder ciudadano en un nuevo lenguaje, los usuarios dejan de ser receptores pasivos de información y tienen la posibilidad de crear y difundir sus propios contenidos. Las TIC y las redes sociales amplifican el sentido de los artículos 12 y 13 de la CDN, adquiriendo un rol cada vez más protagónico en cómo las y los adolescentes y jóvenes ejercen influencia y plantean inquietudes e ideas, dando paso a nuevas formas de organización que se han traducido en la creación tanto de movimientos sociales como de comunidades, derecho consagrado en el artículo 15 de la CDN.

Según se ha descrito a lo largo del presente documento, un alto porcentaje de niños, niñas y adolescentes han padecido diversas experiencias violentas a lo largo de su vida, destacándose entre ellas diferentes formas de discriminación. Surge tanto de la encuesta aplicada como de los grupos y comentarios de niños, niñas y adolescentes la necesidad de profundizar el diálogo sobre el reconocimiento en la diferencia.

Para ello, se hace necesario transversalizar la perspectiva de género en la currícula, implementar diversas estrategias que posibiliten dar existencia y visibilidad a las múltiples diversidades existentes: saberes, prácticas y visiones que no sólo deben ser

trazados desde los modelos dominantes de la cultura. Así lo expresan también las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, que a través de su artículo número 2 orienta al Estado en la adopción de marcos jurídicos que velen por la eliminación de la discriminación, y realice acciones en materia de prevención y erradicación de la discriminación de hecho.

El sentimiento de la seguridad de niños, niñas y adolescentes en el espacio público se encuentra fuertemente marcado por el género, donde las niñas y adolescentes mujeres se sienten en mucha mayor medida inseguras, tanto en su barrio como en el camino al centro educativo. El espacio público se transforma en un lugar más inseguro particularmente para ellas. Por ello, surge como recomendación la promoción de estrategias que incidan en un cambio cultural en relación a la violencia machista, haciendo particular foco en el acoso padecido en espacios públicos. Para ello es indispensable programas de estudios obligatorios que tengan atención a la igualdad de género, la diversidad sexual, los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, así como la prevención de la violencia. Las recomendaciones del Comité vienen a afirmar que estos programas deben ser basados en evidencias científicas y en normas de derechos humanos, dirigida también a los niños, niñas y adolescentes escolarizados o no, disponible en formatos amigables y alternativos para garantizar la accesibilidad, y deben ser diseñados con la colaboración de los y las adolescentes.

A la luz de la observación general número 15 (CDN, 2013) sobre el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud,

preocupa el alto porcentaje de consultados que expresa el haberse hecho daño a sí mismo y la dificultad para encontrar en los adultos la suficiente confianza para hablar sobre los temas que los ponen tristes o angustian. La vivencia de conflictos, la discriminación, las presiones en relación a la imagen corporal, el hostigamiento y la exclusión social son factores claves para entender los problemas de salud mental y psicosociales como las autolesiones, la depresión, trastornos alimentarios y el suicidio, que afectan en gran medida a los y las adolescentes.

Para dar respuesta efectiva a estos problemas se hace necesario ofrecer respuestas multisectoriales, proporcionar ayuda y asistencia mediante personal capacitado adoptando un enfoque basado en la salud pública y el apoyo psicosocial, y no en el recurso excesivo a la medicación y la internación.

Del mismo modo, se destaca la obligación del estado de prestar asistencia a los padres y referentes de cuidado, resaltando la importancia de mantener relaciones sólidas con adultos clave y recibir apoyo de estos, proporcionando seguridad y estabilidad emocional.

Resulta elocuente el relato de niñas, niños y adolescentes respecto a sus percepciones de (in)seguridad en los diferentes espacios donde suelen desplegar su acción cotidiana, donde agencias del Estado - y adultos en general- realizan acciones discriminatorias, impositivas, sancionatorias o represivas como única medida para la resolución de conflictos.

En este marco, resulta imprescindible que las políticas de seguridad sean diseñadas en clave de prevención, incorporando la voz de niños, niñas y adolescentes en su diseño y ejecución en el marco de una cultura de paz y

seguridad democrática. De la misma forma, se considera primordial que las reformas legislativas se orienten a garantizar el cumplimiento de las normativas y recomendaciones internacionales vigentes y ratificadas por el Estado uruguayo, en particular las referidas en la Convención de Derechos del Niño.

UNA INICIATIVA DE



Save the Children



Comité de los Derechos del Niño/a - Uruguay



Con la cooperación de



Unión Europea